

FECHA 04.03.2013

ACUERDO N°

38

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESION ORDINARIA N° 08 DE FECHA 04.03.2013 HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por mayoría absoluta de los presentes se aprueba la siguiente priorización de proyectos para proceso FNDR 2014:

1. Construcción Nuevo Cementerio
2. Reposición Escuela E N°58
3. Reposición Escuela F N°56
4. Construcción Centro Comunitario Vista Alegre
5. Construcción Centro Comunitario Hermanos Carrera
6. Construcción Museo del Huasco y Biblioteca Municipal
7. Construcción Mejoramiento Paseo Ribereño Sur
8. Construcción Prolongación Av. Los Escritores hasta Av. Carrizal
9. Construcción Av. Gallo y Ferrera
10. Construcción Complejo Deportivo Villa El Edén
11. Construcción Piscina Temperada
12. Construcción Piscina Recreativa Domeyko
13. Reposición Balneario El Jilguero
14. Mejoramiento Liceo A N°7
15. Reposición Edificio Municipal Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato

VOTACION

SR. ALCALDE	
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	APRUEBA
SRES. CONCEJALES	
SR. JUAN SANTANA ALVAREZ	APRUEBA
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	AUSENTE
SR. ROBINSON MORALES VALERA	APRUEBA
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	APRUEBA
SR. TOMAS CUADRA ORDENES	APRUEBA
SR. JUAN CORTES OLGUIN	APRUEBA

OBSERVACIONES: El Concejal Luis Bogdanic Caminada no vota por encontrarse fuera de la ciudad.



AMELIA PÉREZ CAVIÉRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN

SECPLA

DOM

DAF

DIRECCION DE CONTROL

Secretaria de Actas (2)/

PPC/ppc